CARRERA DE MÉDICO CIRUJANO CIENCIAS BIOMÉDICAS LABORATORIO DE FISIOLOGIA



REGLAMENTO DE FISIOLOGIA

COMPONENTE: MORFOFISIOLOGÍA DE APARATOS Y SISTEMAS

MÓDULOS: INTRODUCTORIO, PIEL Y MÚSCULO ESQUELÉTICO, APARATO RESPIRATORIO, APARTO CARDIOVASCULAR, APARATO DIGESTIVO, APARATO UROGENITAL, SISTEMA NERVIOSO Y ORGANO DE LOS SENTIDOS, SISTEMA ENDOCRINO

ACTIVIDAD: PRÁCTICA



CICLO BÁSICO SEGUNDO AÑO

MARCO LEGAL: APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL25 DE NOVIEMBRE DEL 2011 POR EL COMITÉ ACADEMICO DE CARRERA

México D.F. a 25 de noviembre 2011.

Directorio FES-Zaragoza

Dr. Víctor Manuel Mendoza Núñez
Director

Dr. Vicente Jesús Hernández Abad Secretario General

Dra. Rosalinda Escalante Pliego Secretaria de Integración, Promoción y Desarrollo Académico

Mtro. Noe Contreras González Jefe de División de Ciencias de la Salud y del Comportamiento

> Lic. Raymundo David García Barrón Secretario Administrativo

Directorio Carrera de Médico Cirujano

M.C. Federico R. Bonilla Marín Jefe de la Carrera

Mtra. Ma. Luisa Ponce López Secretaria Técnica

M.C. Dolores Patricia Delgado Jacobo Coordinadora del Área de Ciencias Biomédicas

M.C. Irma Araceli Aburto López Coordinadora del Área de Salud Pública

M.C. Cinthya Cecilia Arriaga Sosa Coordinadora del Área de Ciencias Clínicas

M.C. María del Carmen García Ríos Coordinadora del Área Terminal, Internado y Servicio Social

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ZARAGOZA CARRERA DE MÉDICO CIRUJANO COORDINACIÓN DE CIENCIAS BIOMÉDICAS LABORATORIO DE FISIOLOGIA

REGLAMENTO DE FISIOLOGIA

México D.F. NOVIEMBRE DEL 2011

Elaborado por:

M.C. DOLORES PATRICIA DELGADO JACOBO
M.C. ALEJANDRO ZARCO VILLAVICENCIO
PROFESORES DE ASIGNATURA "A" DEFINITIVOS DEL ÁREA DE
MORFOFISIOLOGÍA.
M.C. ALEJANDRO MALPICA VIDES
PROFESOR DE ASIGNATURA "B" DEFINITIVO DEL ÁREA DE MORFOFISIOLOGÍA.
M.C. HUBERTO CASTILLO RODRIGUEZ
TÉCNICO ACADÉMICO TITULAR "B" DEFINITIVO.

Revisado por:

M.C. JESÚS GUILLERMO AVELLA MARTÍNEZ
PROFESOR TITULAR "A" DE TIEMPO COMPLETO DEFINITIVO.
M.C. NICOLÁS AVELLA MARTÍNEZ
PROFESOR DE ASIGNATURA "B"; DEFINITIVO; DEL ÁREA DE MORFOFISIOLOGÍA.
DRA. MABEL IRENE MEDERO ROBERTS
PROFESOR ASOCIADO "C" DE TIEMPO COMPLETO DEFINITIVO.
M.C. MARIO SERGIO BRIONES QUIROZ
TÉCNICO ACADÉMICO TITULAR "B" DEFINITIVO.

Coordinado por:

M.C. JESÚS GUILLERMO AVELLA MARTÍNEZ PROFESOR TITULAR "A" DE TIEMPO COMPLETO DEFINITIVO.

- Se permitirá la entrada únicamente a los alumnos inscritos en listas oficiales al laboratorio de FISIOLOGIA de acuerdo al grupo y horario correspondiente.
- II. NO SE PERMITE la entrada con alimentos así como beber y fumar en el laboratorio, tampoco con gorras y shorts.
- III. El alumno es responsable de los objetos personales que porte (celulares prendidos, pulseras y /o relojes) durante la clase de laboratorio.
- IV. Para iniciar las actividades de acuerdo al programa académico, es obligatorio que estén los profesores designados para cada grupo y / o sección (equipos) mientras tanto no se les entregará material para la práctica.
- V. La hora de entrada será con base en la Legislación Universitaria, con 10 minutos de tolerancia.
- VI. El llenado de solicitud y entrega del material para el desarrollo de la clase, será en los primeros 15 minutos de la hora programada de clases (siempre y cuando estén los profesores correspondientes al grupo y horario) dando así una tolerancia de 15 minutos después de iniciada la actividad.
- VII. El alumno debe conducirse con absoluto respeto con sus profesores y compañeros para poder ingresar y permanecer en el laboratorio de fisiología.
- VIII. Al ingreso el alumno deberá portar el uniforme blanco con bata blanca, guantes quirúrgicos, cubre bocas, según sea necesario en la práctica correspondiente.
 - IX. Después de la clase el alumno deberá traer para su aseo personal jabón, toalla de tela o desechable, y cepillo quirúrgico así como una solución preparada de aqua jabonosa al 50 % y cloro el otro 50 %
 - X. Después de su uso, el material solicitado deberá entregarse limpio y seco al responsable del laboratorio. Es necesario limpiar la mesa de trabajo antes y después de la práctica.
 - XI. Durante la práctica los alumnos serán responsables del buen desarrollo de las actividades de laboratorio, así como del material y equipo proporcionado.
- XII. Los alumnos serán responsables de conservar limpio el laboratorio y del buen manejo de los residuos biológico-infecciosos utilizando los contenedores correspondientes para desechos biológicos (fluidos) y punzo cortantes (hojas de bisturí y agujas).

- XIII. Las envolturas de guantes, de plástico o papel , las sabanas desechables con que se cubrió al espécimen (animal de experimentación), guantes, cubre bocas, gorros serán depositados en los botes de basura que se encuentran a un lado de las puertas de los laboratorios.
- XIV. Al final los especimenes biológicos utilizados (animales de experimentación) deberán ser depositados en los contenedores adecuados de basura
- XV. El alumno deberá tener sumo cuidado para el manejo del instrumental durante el desarrollo de la práctica de laboratorio.
- XVI. Para evitar accidentes, los libros, mochilas, suéteres se colocarán en un extremo de la mesa, dejando suficiente espacio para realizar las actividades de la práctica.